

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento de Veracruz

11 December 1844

Veracruz, Veracruz

Content:

Acta del ayuntamiento de Veracruz, 11 de diciembre de 1844

Conciudadanos:

Vuestro ayuntamiento que lamentaba con asombro e indignación los últimos atentatorios actos del poder ejecutivo de México, en virtud de los cuales disolvió la representación nacional, ha visto lleno del más vivo entusiasmo, la decisión, energía y patriotismo con que os habéis declarado contra las aberraciones cometidas por la administración del Sr. general Canalizo, y usando con dignidad del imprescriptible derecho que existe en el pueblo mexicano, os declarasteis por la reposición del soberano congreso, por la fiel observancia del código nacional y por la derogación del yugo dictatorial que se os quería imponer por un término casi indefinido, y cuyas consecuencias eran incalculables.

Esta municipalidad, unísona con tan acordes sentimientos, se reunió en sesión extraordinaria ayer, bajo la presidencia del Sr. prefecto del distrito, y en ella acordó los tres puntos siguientes:

1º. Este cuerpo, conforme con los votos emitidos ayer por el heroico pueblo veracruzano, desconoce al gobierno del Sr. general Canalizo, por haber disuelto el supremo poder legislativo, con infracción de las bases orgánicas de la nación.

2º. Protesta obedecer los decretos que expida el expresado supremo poder legislativo que ha vuelto al ejercicio de sus funciones constitucionales.

3º. En consecuencia, se desconoce y desobedece el ilegal arbitrario y tiránico decreto de 29 de noviembre último.

Tales son, veracruzanos, los sentimientos de que se halla poseído este Excmo. ayuntamiento, que cree estar en consonancia con los manifestados por el heroico y distinguido pueblo que tiene la honra de representar.

Sala capitular de Veracruz, diciembre 11 de 1844.

José de Emparán, presidente

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=479>